



BANDO MUNICIPAL

Se comunica, para toda persona interesada, la siguiente **CONVOCATORIA DE EMPLEO TEMPORAL:**

1.- OBJETO. - El objeto de esta convocatoria pública es, ante la falta de personal disponible en las respectivas bolsas de empleo, la provisión por el sistema de concurso de méritos, de:

A) 1 puesto temporal, de limpieza de edificios municipales para suplencia de vacaciones en el mes de agosto de 2026, en régimen de personal laboral temporal, según baremo aprobado por la Alcaldía de este Ayuntamiento:

REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES:

- Tener entre 16 y 66 años.
- No padecer enfermedad que impida el cumplimiento de las funciones propias del puesto.

BAREMO entre las personas que cumplan los requisitos:

- *Figurar empadronado/a en el Padrón de Habitantes de Buenaventura con anterioridad al 8 de julio de 2026: 1 punto;*
- *Tener al menos 1 mes de experiencia en puestos similares: 0,75 puntos.*
- *En caso de empate, tendrá preferencia la persona de mayor edad.*

B) 1 puesto de auxiliar de ayuda a domicilio para realizar suplencia de 3 semanas en el mes de agosto de 2026, en régimen de personal laboral temporal, según baremo aprobado por la Alcaldía de este Ayuntamiento:

REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES:

- Tener entre 16 y 66 años.





Ayuntamiento de Buenaventura

-No padecer enfermedad que impida el cumplimiento de las funciones propias del puesto;

-CONTAR CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES TITULACIONES:

- *Grado Medio: Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.*
- *Grado Medio: Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE).*
- *Grado Medio: Técnico en Atención Sociosanitaria.*
- *Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria a Personas en el Domicilio.*
- *Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales*

BAREMO entre las personas que cumplan los requisitos:

- Figurar empadronado/a en el Padrón de Habitantes de Buenaventura con anterioridad al 8 de julio de 2026: 1 punto;

- Tener al menos 3 meses de experiencia en puestos similares: 2 puntos.

- En caso de empate, tendrá preferencia la persona de mayor edad.

Las personas interesadas en alguno de los 2 puestos, deberán rellenar una solicitud en el Ayuntamiento **antes del viernes 24 de julio de 2026.**

2.- SELECCIÓN

La selección tendrá lugar el lunes 27 de julio a las 10:30, entre todas las personas que cumplan los requisitos exigidos para participar.

3.- TRIBUNAL DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, que regula el Estatuto Básico del Empleado Público, el tribunal de selección y valoración de los participantes será integrado por funcionarios y personal laboral de este Ayuntamiento.

4.- LISTA DE CANDIDATOS ELEGIDOS Y REALIZACIÓN DE CONTRATOS.

Terminada la valoración, se hará pública, mediante su publicación en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, quedando expuesta un plazo de 3 días, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento en Buenaventura el día 8 de julio de 2026.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 3TT7645Z6YM6JRRZNL9975J67
Verificación: <https://buenaventura.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

